



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve (9) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

AURANIA DURAN MARTINEZ, quien funge como Guardadora de su hijo CRISTIAN ROMERO DURAN declarado en interdicción por este Despacho Judicial, presentó informe de su gestión, durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2020, el cual se anexa al expediente.

De otra parte se le informa que a partir del 26 de agosto de 2021, serán revisados los procesos de interdicción, en aras de determinada la necesidad de apoyo judicial de las personas con discapacidad en los términos del Art 56 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Familia 008 Oral
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34942b783180065606feff393bb65bf2ba82cec271b76d357e6efc2c6087bba8

Documento generado en 09/08/2021 04:02:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>